**AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

**A/A: Secretaria General**

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Jerez, viene a formular en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente **pregunta:**

**Exposición de motivos**

El pasado 23 de febrero de 2018, los usuarios y usuarias de la asociación de Familiares para la Integración y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad (AFAMEDIS) acompañados por las personas responsables de la asociación se concentraron en la puerta del Ayuntamiento para protestar por los continuos problemas que tienen respecto al uso del local del centro de Barrio San Joaquín donde realizan algunas de sus actividades.

Esta asociación comparte el uso del Centro de Barrio San Joaquín, tiene concedido el uso del mismo todas las mañanas de los días laborables. Sin embargo, sufren el desprecio de la persona con la que comparten el local y tienen serios problemas para conseguir que sean respetados sus usos, materiales, espacios….

Tras aquella concentración en la puerta del ayuntamiento y el consiguiente registro de una solicitud a la Sra. Alcaldesa, la señora Delegada de Igualdad y Servicios Sociales se personó en el local y mantuvo una reunión con la Asociación.

Por todo ello preguntamos:

**PREGUNTA:**

***¿Qué solución tienen prevista para atajar este problema?. La ordenanza reguladora de cesión de bienes inmuebles, establece que cuando un local es cedido en uso compartido se realizará un reglamento interno entre las entidades que comparten el uso ¿existe este reglamento interno de uso? Sabemos que no ¿Por qué no se hace?***

En Jerez a 9 de marzo de 2018.

Fdo. Santiago Sánchez Muñoz.

(Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Jerez)